



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

Mineral de la Reforma, Hidalgo, a 21 de mayo del 2024.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024.; y su ANEXO III "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera."

El Presidente de los Consejos Directivos del Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C., como Organismo Auxiliar de Sanidad Animal (OASA) con clave de registro SENASICA/01-013/2013 con vigencia al 28 de febrero de 2025, Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C., con clave de registro SENASICA/01-021/2013 con vigencia al 25 de febrero de 2025, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de San Luis Potosí A.C., con clave de registro SENASICA/01-024/2013 con vigencia al 07 de marzo de 2025 y el Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C., con clave de registro SENASICA/01-030/2013 con vigencia al 12 de marzo de 2025, como Organismos Auxiliares de Sanidad Animal (OASA), emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA VACANTE DE COORDINADOR REGIONAL DE LA CAMPAÑA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS BOVINA (*Mycobacterium bovis*)

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de **Coordinador Regional de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (*Mycobacterium bovis*)** de la Región Golfo-Huasteca integrada por los estados de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz, para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del puesto	Coordinador Regional de la Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)		
Sueldo bruto mensual	\$23,000.00 (veintitrés mil pesos 00/100 M.N.) Contrato por tiempo determinado al 31 de diciembre del 2024 bajo el Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales o Régimen Simplificado de Confianza.	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C. Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C. Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C. Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.	Sede	Estado de Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí y Veracruz
Funciones principales	I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades zoonositarias. II. Asesorar a la Directiva de la Instancia Ejecutora respectiva conforme a la normativa existente para la operación de las Instancias Ejecutoras y los proyectos fitosanitarios. III. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo.		



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

	<p>IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones.</p> <p>V. Supervisar las acciones que realizan los(as) profesionales de proyecto en el programa de trabajo respectivo.</p> <p>VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus.</p> <p>VII. Coordinar las actividades establecidas en los programas de trabajo que tengan como objetivo, el cambio de fase por región, para el mejoramiento de un estatus zoonosanitario.</p>		
Perfil	Escolaridad	Requisitos generales	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional titulado(a) con nivel de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. • Se requiere ser Médico(a) Veterinario(a) Responsable Autorizado(a) vigente en la materia. • Contar con Cédula Profesional. • Contar con experiencia demostrable de 2 (dos) años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo. • Manejo de herramientas computacionales. • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable.
	Además	<ul style="list-style-type: none"> • Tener conocimiento de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Saber conducir y contar con licencia de manejo (vigente) • Conocer las Leyes, Reglamentos, Manuales, Criterios, Lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. • No estar inhabilitados de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública. 	
BASES DE PARTICIPACIÓN			
Documentación requerida	<ul style="list-style-type: none"> • Título. • Cédula profesional. • Solicitud de empleo con fotografía, reciente. • Currículum vitae actualizado. • Constancias que acrediten la experiencia laboral, mérito y formación profesional mencionadas en el Currículum vitae. 1**** 		



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimientos (cursos, diplomados, ponencias, entre otras) • Comprobante de domicilio actual. • Licencia de manejo vigente, tipo A. • Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizado. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma (sólo se aceptará credencial para votar con fotografía). • Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental y no gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. • Carta bajo protesta de decir verdad de no estar inhabilitado(a) de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o haya sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA. • Carta protesta de los participantes en los concursos para ocupar un puesto en los organismos auxiliares de sanidad animal (OASA). • Carta bajo protesta de ex servidor público. (Formato anexo 1). • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (positiva). • Acta de nacimiento. • Constancia de situación fiscal. <p>NOTA: Será motivo de descarte quien no presente la documentación completa.</p> <p>1**** La documentación soporte para comprobar la experiencia laboral, deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de constancias o cartas laborales, fecha de inicio y término del periodo laborado (dd/mm/aa), puesto, funciones desempeñadas o actividades generales; • En su caso, podrá comprobar a través de recibos de nómina (1ro y último pago); contrato y baja; recibos de honorarios; • Para el libre ejercicio, deberá comprobar con recibos de honorarios, declaraciones de impuestos ante el SAT.
<p>Registro de aspirantes</p>	<p>La Dirección de Campañas Zoonosanitarias del SENASICA y la Representación Estatal Fitozoonosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria, y Acuícola del SENASICA en el Estado de Hidalgo, llevará a cabo la recepción de la documentación a partir de la emisión de la presente convocatoria, y hasta el día 03 de junio del 2024 por vía electrónica en formato PDF, a noe.rios@senasica.gob.mx eduardo.flores@senasica.gob.mx omar.reyes@senasica.gob.mx leandro.azuara@senasica.gob.mx y con copia de conocimiento a los correos valeria.morales.i@senasica.gob.mx, tania.sanchez.i@senasica.gob.mx; anareli.flores.i@senasica.gob.mx y mitzi.tapia@senasica.gob.mx de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplan en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el día 04 de junio del 2024.</p>
<p>Sede del examen</p>	<p>El examen de conocimiento será el día 10 de junio del 2024, a las 11:00 hrs. en las instalaciones de la:</p>



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

	<ul style="list-style-type: none"> • Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Hidalgo, ubicada en Carretera Pachuca – Tulancingo No. 104-A, Col. Felipe Ángeles, C.P. 42090, Pachuca de Soto, Hgo. • Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Puebla, Calle 26 Norte 1202 Edificio "A" Segundo Piso, Col. Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla de los Ángeles, Pue. • Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de San Luis Potosí. Av. Jesús Goytortua N° 136, Planta Baja, Fracc. Tangamanga, C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P. • Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el estado de Veracruz, ubicada en km. 3.5, Carretera Xalapa-Veracruz, Colonia Pastoresa C.P. 91193, Xalapa de Enríquez, Ver. <p>La Unidad Responsable será la encargada de la elaboración de la evaluación técnica.</p>	
<p>Proceso y calendario del concurso</p>	<p>Etapas</p>	<p>Fecha o plazo</p>
	<p>Publicación de la Convocatoria por el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A.C.</p> <p>Fomento y Salud Animal del Estado de Puebla, A.C.</p> <p>Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de San Luis Potosí, A.C.</p> <p>Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.</p>	<p>21 de mayo del 2024</p>
	<p>Inscripción de aspirantes y envío electrónico en formato PDF del expediente curricular a la Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA.</p>	<p>Desde la publicación de la convocatoria hasta las 15:00 hrs. del 03 de junio del 2024.</p>
	<p>Presentación de examen de evaluación de conocimientos.</p> <p>Nota: Presentarse con 15 minutos de anticipación, con toda la documentación original para cotejo y pase a la evaluación.</p>	<p>10 de junio del 2024 a las 11:00 hrs</p>
	<p>Notificación de resultado de los aspirantes que obtuvieron derecho a la entrevista.</p>	<p>12 de junio del 2024</p>
	<p>*Entrevista con los aspirantes que obtuvieron derecho.</p>	<p>13 de junio del 2024 10:00 hrs.</p>



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

	Notificación del candidato ganador	14 de junio del 2024										
	Firma de contrato del candidato ganador.	17 de junio del 2024										
Temario	<ul style="list-style-type: none"> ➢ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2024. ➢ ANEXO III. Lineamientos Técnicos Especificos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. ➢ Ley Federal de Sanidad Animal. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de julio de 2007 y sus modificaciones. ➢ Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2012 y sus modificaciones. ➢ Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de marzo de 2002. ➢ Norma Oficial Mexicana NOM-031-ZOO-1995 Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>). Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 08 de marzo de 1996. Modificación del 27 de agosto de 1998. ➢ Norma Oficial Mexicana NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en los Animales. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 1996. Aclaración 20 enero 1997 y modificación 06 de febrero 2004 ➢ Norma Oficial Mexicana NOM-001-SAG/GAN-2015 Sistema Nacional de identificación de Animal para bovinos y colmenas. Publicada el 29 de mayo de 2015. 											
Porcentajes para la determinación del candidato electo	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>Evaluación técnica</th> <th>Formación profesional</th> <th>Experiencia profesional</th> <th>Entrevista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Coordinador Regional</td> <td>60 %</td> <td>10 %</td> <td>10 %</td> <td>20 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>La calificación mínima aprobatoria de la evaluación técnica será de 80 con base en 100, de no ser así, el aspirante quedará descartado del proceso.</p> <p>La puntuación mínima global para ser considerado ganador del concurso será de 80 con base en 100.</p> <p>El ganador del concurso será el candidato que obtenga la calificación más alta y en caso de empate, la Unidad Responsable contará con voto de calidad.</p>		Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista	Coordinador Regional	60 %	10 %	10 %	20 %
Puesto	Evaluación técnica	Formación profesional	Experiencia profesional	Entrevista								
Coordinador Regional	60 %	10 %	10 %	20 %								
Declaración de concurso desierto	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. No haya aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; III. Los aspirantes no se presenten a la evaluación y/o entrevista; IV. No haya aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>											



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

* La entrevista será realizada por: MVZ M.C. Gabriel Ayala Borunda, Director de Campañas Zoonositarias; Una Persona Representante del Gobierno del Estado de Veracruz; Una Persona Representante de la Mesa Directiva del Comité para Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Veracruz S.C.

Para cualquier duda o comentario comunicarse al teléfono 5559051000 ext. 51084, y/o al correo ivan.tapia@senasica.gob.mx

Mineral de la Reforma. Hgo. a 21 de mayo del 2024.

ATENTAMENTE:

MTRO. MANOLO GABRIEL DEL TORO VALDÉS
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE HIDALGO, A.C.

LIC. ARDELIO VARGAS FOSADO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE FOMENTO Y SALUD ANIMAL
DEL ESTADO DE PUEBLA, A.C.

LAE. ARMANDO CUERVO CORDERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA FOMENTO Y
PROTECCIÓN PECUARIA DEL ESTADO
DE VERACRUZ, S.C.

PROF. TEÓFILO MARTÍNEZ ROSAS
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL PARA EL
FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE SAN
LUIS POTOSÍ, A.C.



COMITÉ PARA FOMENTO
Y PROTECCIÓN PECUARIA
DEL ESTADO DE VERACRUZ

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2024

ANEXO 1

CARTA PROTESTA DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONCURSOS PARA OCUPAR EL PUESTO DE

Por medio de la presente el que suscribe _____,
participante del concurso para el Cargo de _____,
hago constar que conozco el contenido de lo señalado en el artículo 108 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la fracción XXV del artículo 3
de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que precisa lo que se
entiende por servidor público que en el caso lo son "Las personas que desempeñan
un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local"; así
como, al artículo 72 de la misma ley en cita, que advierte que "Será responsable de
contratación indebida de ex Servidores Públicos el particular que contrate a quien
haya sido servidor público durante el año previo, que posea información privilegiada
que directamente haya adquirido con motivo de su empleo, cargo o comisión en el
servicio público, y directamente permita que el contratante se beneficie en el
mercado o se coloque en situación ventajosa frente a sus competidores. En este
supuesto también será sancionado el ex servidor público contratado".

Derivado de lo anterior, **rindo protesta** de cumplir con las disposiciones
establecidas en la normatividad aplicable y que, al momento de este concurso, no
soy servidor público activo, ni me encuentro en el supuesto de tener menos de un
año de haber sustentado un cargo en la administración pública.

Asimismo, conozco y acepto que el incumplimiento de las obligaciones contenidas
en los ordenamientos citados, es causal de responsabilidad administrativa.

Fecha y lugar:

Firma _____